



**MEMORIA PARA LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO  
DE HISTORIA Y CULTURA  
COMO RECURSO TURÍSTICO  
EN SAN VICENTE DE ALCÁNTARA  
(COMARCA LACARA-LOS BALDÍOS)**

**P** **PRESUPUESTOS  
PROVINCIALES  
PARTICIPATIVOS**



## INDICE

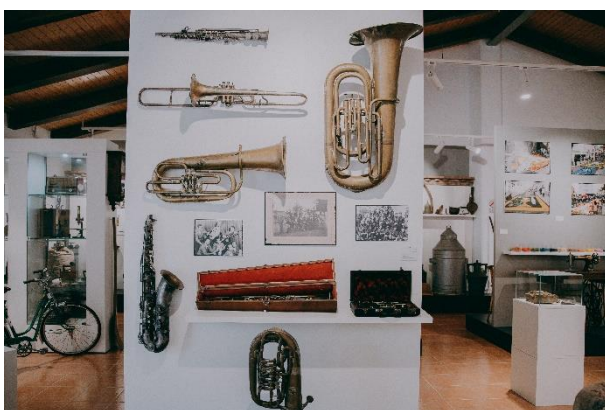
1. Objeto del proyecto .....	2
2. Emplazamiento .....	6
3. Descripción general del emplazamiento. ....	7
4. Justificación del proyecto .....	8
5. Descripción de la actuación propuesta.....	10
6. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se contribuye con la realización de este proyecto.....	21
7. BIBLIOGRAFÍA .....	21

## MEMORIA LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA Y CULTURA COMO RECURSO TURÍSTICO EN SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (COMARCA LACARA-LOS BALDÍOS)

### 1. Objeto del proyecto

Se propone la realización de un proyecto de ampliación del actual espacio museístico dedicado a la difusión de la historia y cultura del municipio de San Vicente de Alcántara.

El actual museo, inaugurado en marzo de 2019, está ubicado en un solar de 138 m<sup>2</sup>, de los cuales solamente 102 m<sup>2</sup> están ocupados por el espacio museístico, siendo el resto patio. La gran cantidad de piezas en propiedad de la asociación local *Amigos del Patrimonio Histórico y Cultural* necesitan de un espacio mayor para poder ser expuestas de cara a enriquecer el conocimiento de las nuevas generaciones sobre la historia y cultura de nuestra localidad, así como la forma de vida de nuestros antepasados.



1.- Imágenes del actual museo



El nuevo espacio a ocupar es un solar de 342 m<sup>2</sup>, que comunica el museo a ampliar con la calle Luis Chamizo.



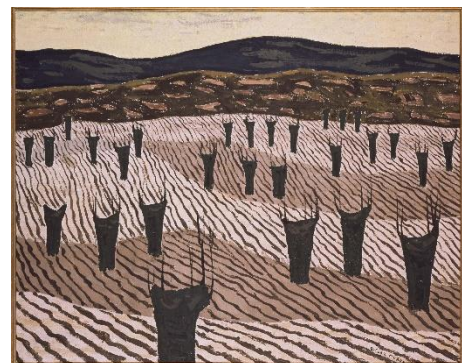
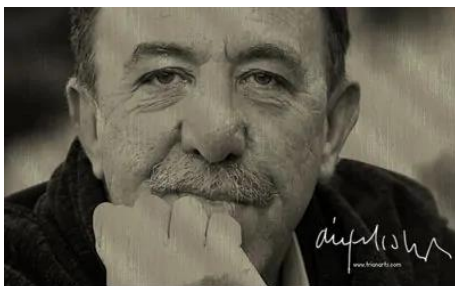
2.- Foto aérea con la ubicación del museo actual y la ampliación a realizar



3.- Fachada del actual museo y de la salida prevista en calle Luis Chamizo

Con objeto de apoyar y fomentar el turismo en la localidad se dotaría a este nuevo espacio museístico, junto a áreas donde se expongan las piezas más significativas de la asociación Amigos del Patrimonio, de espacios de nueva creación destinados a:

- Difusión de la fiesta más importante de la localidad, el Corpus Christi, declara de interés turístico regional.
- Difusión de la fiesta local “Los Mascarrones”.
- Espacios dedicados a las figuras más ilustres nacidas en la localidad: Ortega y Muñoz, Angel Campos Pampano, Joaquin Sama y Vinagre, Ignacio Morgado Bernal, ....
- Difusión de la Gastronomía local
- Difusión del habla y vocabulario local.



Con esta actuación se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

1. ***Ampliar los espacios museísticos de la localidad***, incluyendo área destinadas a la difusión de las fiestas locales, personales ilustres, gastronomía, ... que puedan repercutir en mejorar el atractivo de la visita al museo y atraer de nuevo a los visitantes a conocer con más detalle lo que allí se difunde, ***ampliando los equipamientos básicos de la localidad***.
2. ***Ampliar los espacios museísticos de la Comarca Lácara-Los Baldíos***, de cara que los turistas que nos visiten tengan diversidad de ofertas dentro de la misma.
3. ***Creación de puestos de trabajo y acciones de emprendimientos*** directamente relacionados con la explotación del nuevo espacio museístico.
4. ***Creación de espacios interactivos que hagan la visita más inclusiva***.
5. ***Organizar talleres de difusión*** destinados a diversos colectivos, colegios, institutos, asociaciones de jóvenes y mujeres, ... tanto comarcales como regionales, que ***fomenten la cultura y la participación social***.
6. ***Organizar talleres de integración dedicados a todos los centros de atención social de la comarca*** y resto de la región, como centros de atención a la discapacidad (ADIFISA, ADISANVI), residencias de asistidos, .... ***que fomenten la integración de dichos colectivos***
7. Fomentar la ***conservación y difusión del patrimonio cultural de nuestro entorno***, de cara a su transmisión a generaciones venideras.
8. ***Dotar de un nuevo espacio urbano de carácter sostenible y accesible, seguro, participativo e inclusivo***
9. ***Implementar sistemas energéticos limpios y sostenibles***, con la dotación en cubierta de paneles fotovoltaicos para suministrar tanto al nuevo espacio, como al resto de instalaciones municipales colindantes de energías eléctrica.



## 2. Emplazamiento

La parcela donde se propone realizar el proyecto, se encuentra entre las calles Juan Carlos I y Luis Chamizo de la localidad, correspondiendo con las siguientes parcelas catastrales.

Ref. Catastral	Dirección
0590611PD6509S0001RX	Avda. Juan Carlos I, 6
0590699PD6509S0001TX	Avda. Juan Carlos I, 4
0590609PD6509S0001DX	Avda. Juan Carlos I, 2

Las coordenadas de ubicación del solar son los siguientes:

DATUM: ETRS89

○ LATITUD: 39° 21' 47,46'' N

○ LONGITUD: 7° 8' 19,29'' W

HUSO UTM: 29

○ COORDENADA X: 660.353,08 m

○ COORDENADA Y: 4.358.729,35 m



## 4.- Emplazamiento

### 3. Descripción general del emplazamiento.

La actuación se realizaría en un solar de titularidad municipal que se ha configurado comunicando los patios de las “viviendas de los maestros” que eran diversas viviendas de titularidad municipal destinadas a los docentes en los años 70 y 80. En la actualidad todas estas viviendas han cambiado de uso, siendo su uso público y en las que instala, el actual Museo de Historia y Cultura, la Oficina de Turismo y el Archivo Municipal.

La superficie a utilizar para realizar el proyecto sería de 342 m<sup>2</sup>.

Se trata de una superficie con una pendiente longitudinal de 6,50 %, que actualmente se usa como almacén municipal.

La parcela se encuentra rodeada de viviendas con una altura de 2 plantas.

En la parcela existe una edificación de 22 m<sup>2</sup>, que habría que demoler.

La parcela cuenta con acometida de abastecimiento, y es viable realizar una acometida eléctrica al estar dentro del núcleo urbano.



5.- Estado actual emplazamiento. Vista en dirección a Luis Chamizo.





*6.- Estado actual emplazamiento. Vista en dirección a Museo Actual*

#### **4. Justificación del proyecto**

Actualmente el municipio está haciendo una fuerte apuesta por el sector turístico como sector económico que complementan los tradicionales sectores industriales y agrarios como fuentes principales de empleo de la localidad. La apertura de nuevos alojamientos hoteleros, la creación de empresas relacionadas con el turismo y el ocio o la apertura de la oficina de turismo forman parte de la necesidad de la población de mejorar sus recursos turísticos.

En la misma calle de acceso al actual Museo de Historia y Cultura Sanvicenteña, se encuentran varias instalaciones que complementan la oferta turística de la localidad, como son el propio Museo, un Museo dedicado el Sector del Corcho y el Aula de Interpretación de la Naturaleza dedicada a la Sierra de San Pedro.

Lo anterior, junto con la necesidad de albergar la gran cantidad de piezas en propiedad de la asociación *Amigos del Patrimonio Histórico y Cultural* hace necesario la ampliación del espacio del Museo.



*7.- Piezas almacenadas en el matadero municipal.*



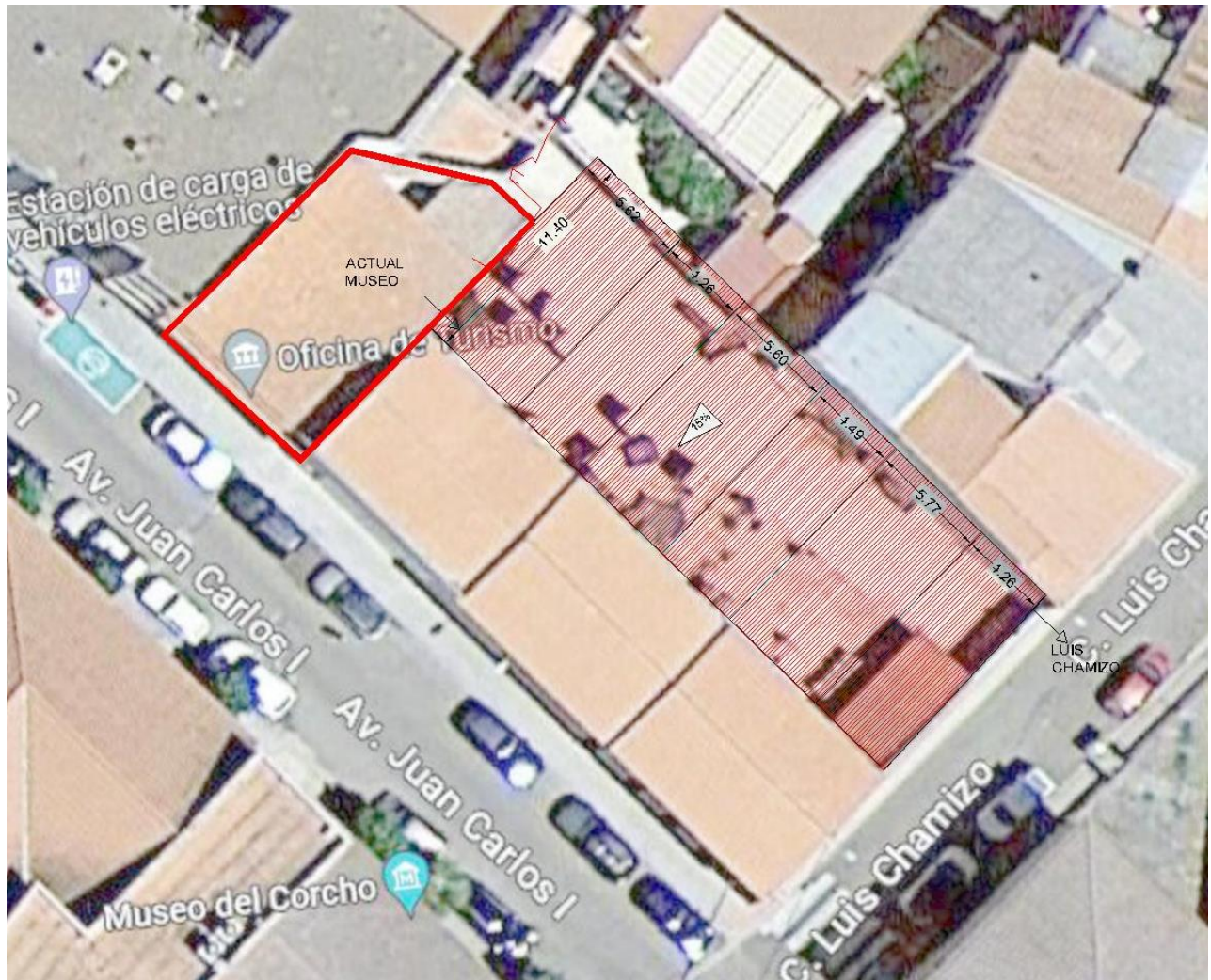
*8.- Piezas almacenadas en el matadero municipal.*



## 5. Descripción de la actuación propuesta.

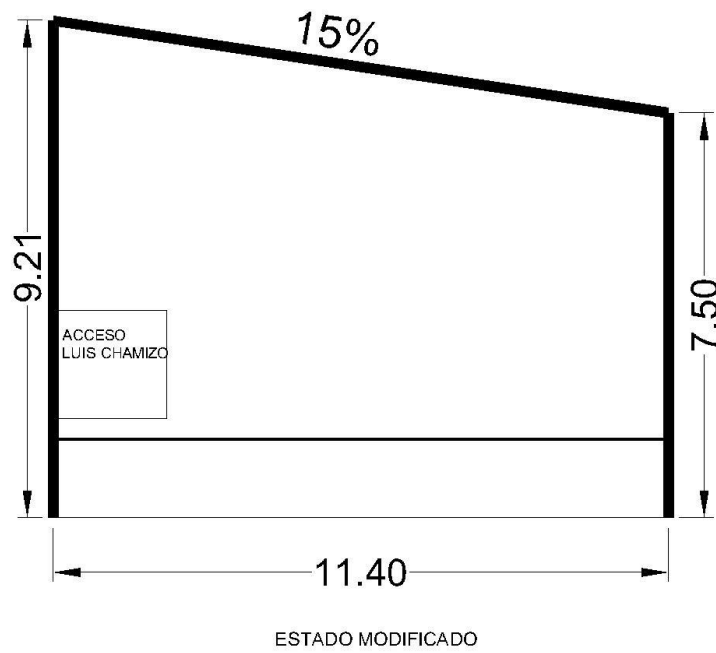
La ampliación del museo actual, se realizará sobre una superficie de 342 m<sup>2</sup>, que originalmente eran los patios traseros de las viviendas utilizadas para alojar a los maestros que prestaban servicio en el municipio y que en la actualidad es un solar utilizado por el Ayuntamiento como almacén.

En esta superficie se construiría una nave con estructura metálica a un agua formada por 7 pórticos de unos 11,40 m de luz y una separación no uniforme que va desde los 4,26 a los 5,62 metros cuya modulación surge por la normativa de accesibilidad y por los criterios estéticos de diseño del espacio.



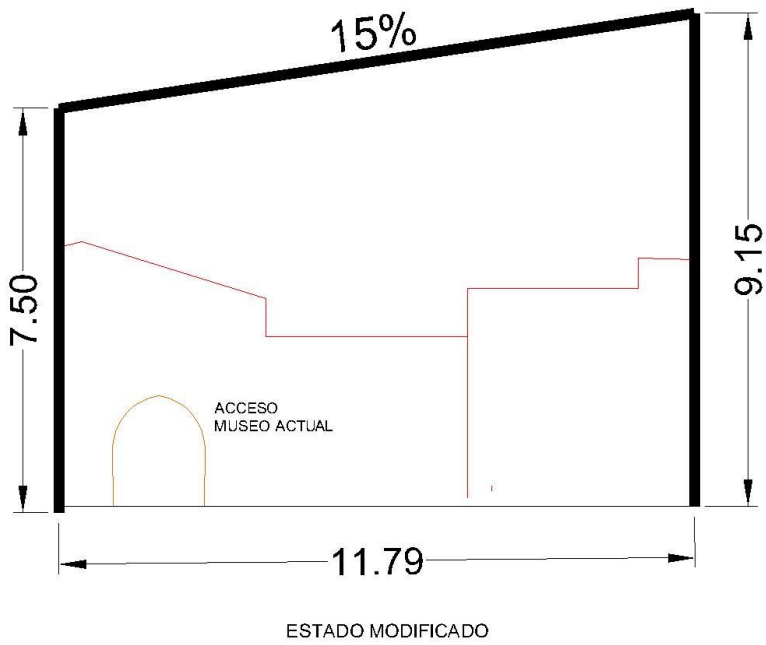
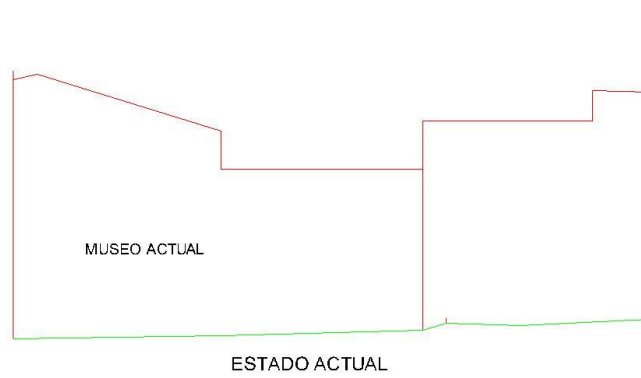
9.- Nave a construir para albergar la ampliación del museo existente





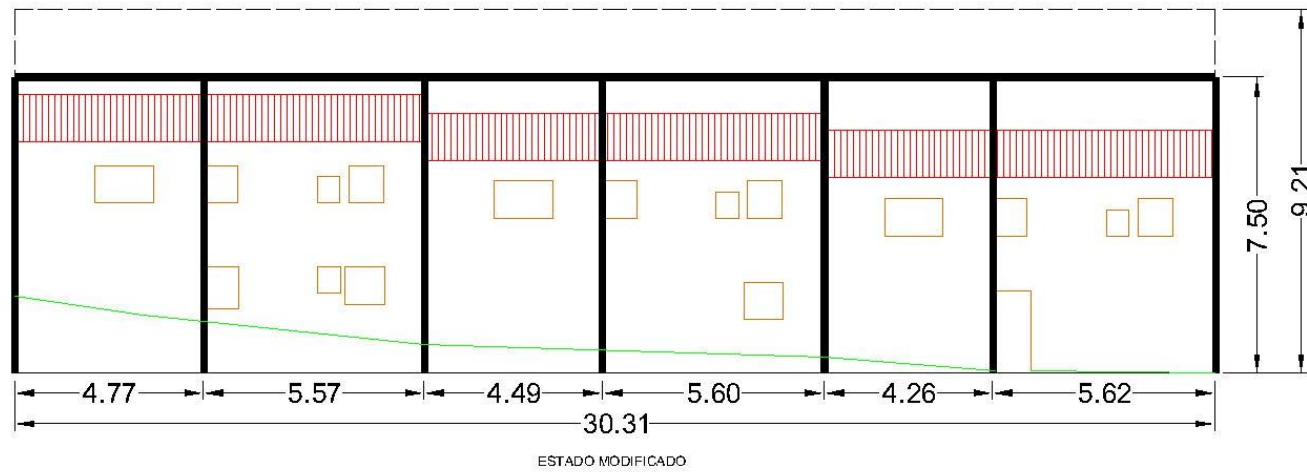
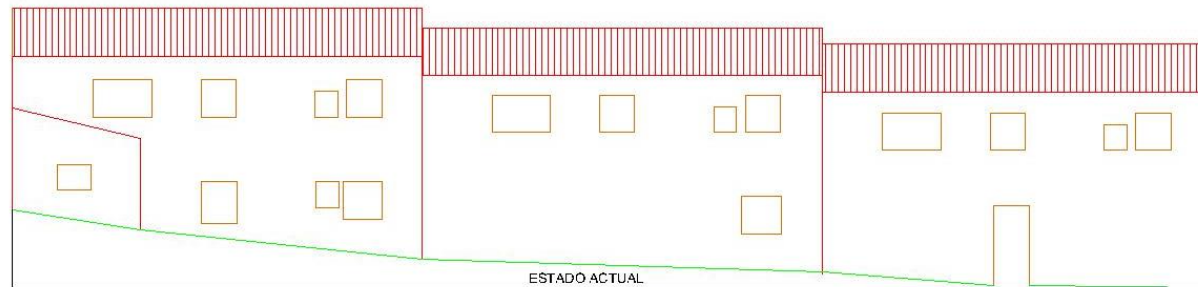
10.- Estado actual y volumen final ocupado con la actuación.  
Vista de alzado interior hacia la calle Luis Chamizo

ALZADO INTERIOR  
HACIA MUSEO ACTUAL



11.- Estado actual y volumen final ocupado con la actuación.  
Vista en alzado interior hacia el Museo actual.

ALZADO INTERIOR  
HACIA JUAN CARLOS I Y VIVIENDAS EXISTENTES  
(ACTUALMENTE ARCHIVO Y OFICINA DE TURISMO)



12.- Estado actual y volumen final ocupado con la actuación  
Vista en alzado interior hacia Juan Carlos I



Los criterios que determinan el diseño de la estructura son, por un lado, los parámetros de accesibilidad para rampas de uso público establecidos en el Código Técnico, y, por otro lado, la integración y el tratamiento final que se prevé realizar a los paramentos exteriores de las viviendas (actualmente Archivo Municipal y Oficial de Turismo) a las que daban servicio los patios interiores.

El terreno cuenta con una pendiente longitudinal del 6,5%, por lo que se ha diseñado una rampa que, partiendo desde el actual museo, llegue hasta una salida de servicio a realizar en la Calle Luis Chamizo, esta rampa será considerada como *itinerario accesible*.

La rampa se ha diseñado siguiendo lo establecido en el DB-SUA 1 “Seguridad frente al riesgo de caídas”, del Código Técnico de la Edificación, tomando como principales características:

#### **Pendiente.-**

- Las rampas tendrán una pendiente del 12%, como máximo, excepto:
  - a) las que pertenezcan a itinerarios accesibles, cuya pendiente será, como máximo, del 10% cuando su longitud sea menor que 3 m, del 8% cuando la longitud sea menor que 6 m y del **6% en el resto de los casos**.
- La pendiente transversal de las rampas que pertenezcan a itinerarios accesibles será del 2%, como máximo.

#### **Tramos.-**

- Los tramos tendrán una longitud de 15 m como máximo, **excepto si la rampa pertenece a itinerarios accesibles, en cuyo caso la longitud del tramo será de 9 m**, como máximo, así como en las de aparcamientos previstas para circulación de vehículos y de personas, en las cuales no se limita la longitud de los tramos. La anchura útil se determinará de acuerdo con las exigencias de evacuación establecidas en el apartado 4 de la Sección SI 3 del DB-SI y será, como mínimo, la indicada para escaleras en la tabla 4.1.
- La anchura de la rampa estará libre de obstáculos. La anchura mínima útil se medirá

entre paredes o barreras de protección, sin descontar el espacio ocupado por los pasamanos, siempre que estos no sobresalgan más de 12 cm de la pared o barrera de protección.

- **Si la rampa pertenece a un itinerario accesible los tramos serán rectos o con un radio de curvatura de al menos 30 m y de una anchura de 1,20 m, como mínimo.** Asimismo, dispondrán de una superficie horizontal al principio y al final del tramo con una longitud de 1,20 m en la dirección de la rampa, como mínimo.

### **Mesetas.-**

- **Las mesetas dispuestas entre los tramos de una rampa con la misma dirección tendrán al menos la anchura de la rampa y una longitud, medida en su eje, de 1,50 m como mínimo.**
- Cuando exista un cambio de dirección entre dos tramos, la anchura de la rampa no se reducirá a lo largo de la meseta. La zona delimitada por dicha anchura estará libre de obstáculos y sobre ella no barrerá el giro de apertura de ninguna puerta, excepto las de zonas de ocupación nula definidas en el anejo SI A del DB SI.
- No habrá pasillos de anchura inferior a 1,20 m ni puertas situados a menos de 40 cm de distancia del arranque de un tramo. Si la rampa pertenece a un itinerario accesible, dicha distancia será de 1,50 m como mínimo.

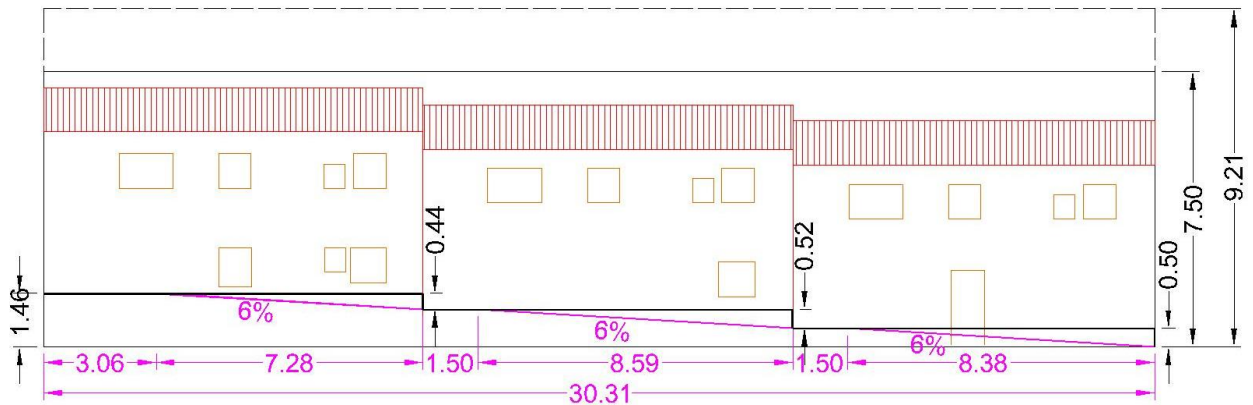
### **Pasamanos.-**

- Las rampas que salven una diferencia de altura de más de 550 mm y cuya pendiente sea mayor o igual que el 6%, dispondrán de un pasamanos continuo al menos en un lado.
- Las rampas que pertenezcan a un itinerario accesible, cuya pendiente sea mayor o igual que el 6% y salven una diferencia de altura de más de 18,5 cm, dispondrán de pasamanos continuo en todo su recorrido, incluido mesetas, en ambos lados. Asimismo, los bordes libres contarán con un zócalo o elemento de protección lateral de 10 cm de altura, como mínimo. Cuando la longitud del tramo exceda de 3 m, el pasamanos se prolongará horizontalmente al menos 30 cm en los extremos, en ambos lados.
- El pasamanos estará a una altura comprendida entre 90 y 110 cm. Las rampas

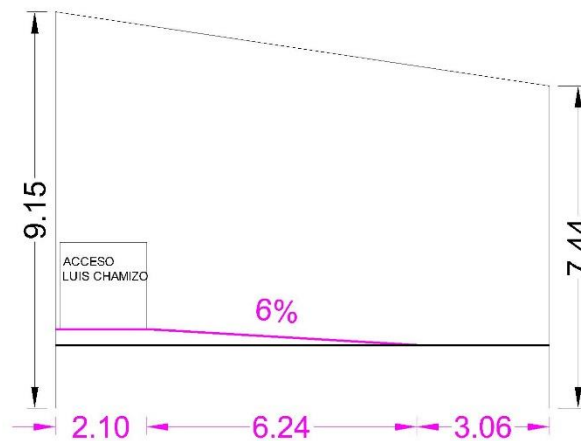
situadas en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria, así como las que pertenecen a un itinerario accesible, dispondrán de otro pasamanos a una altura comprendida entre 65 y 75 cm.

- El pasamanos será firme y fácil de asir, estará separado del paramento al menos 4 cm y su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano.

De este modo las rampas interiores quedarían del siguiente modo:



13.- Sección de Rampas y Plataformas a crear en fachada trasera de Juan Carlos I



14.- Sección de Rampas y Plataformas a crear en fachada a Luis Chamizo



Respecto a la integración de las fachadas traseras existentes, la idea principal sería crear la apariencia de una calle de viviendas adosadas típica de la localidad, con lo que habría que dotarlas de elementos como puertas, ventanas, alumbrado, etc... los cuales se harían aprovechando las ventanas y huecos existentes. Las fachadas terminadas con técnicas de esgrafiado, consistente en un revestimiento mural de tipo decorativo del tipo de los revocos, que se realiza con un material de relleno de arena y con un mortero (cal o cemento).



*15.- Reproducción de fachada tradicional existente en el museo actual a realizar en la ampliación*

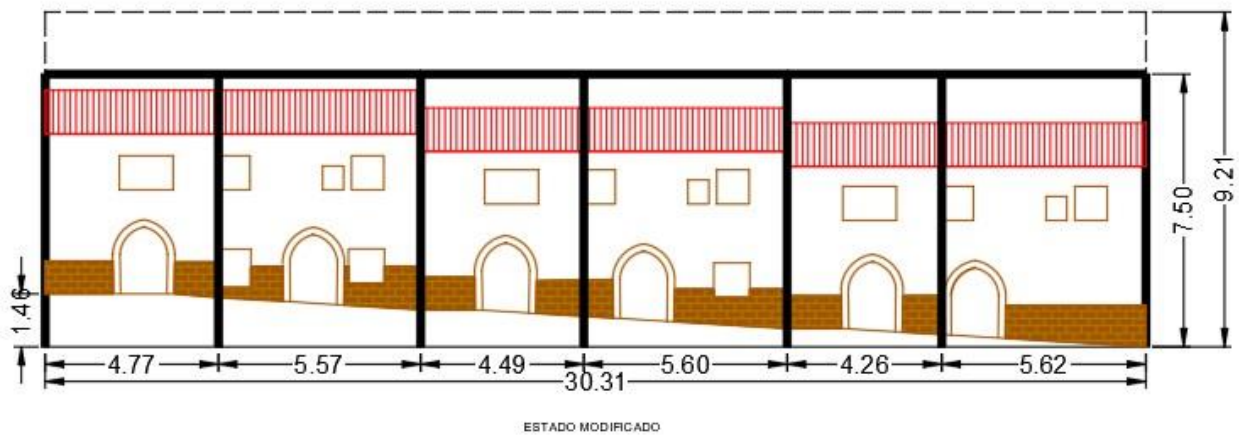
El proceso de esgrafiado sobre un muro requiere de una preparación previa. Primero se extiende el revoco que generalmente es el de tono más oscuro y se deja secar. Una vez seco, se extiende una capa fina del mismo color. Antes de que se seque del todo, en ésta segunda capa, se extiende otra de otro tono que suele ser más claro. Tras un tiempo prudencial se realiza el estarcido, que consiste en plasmar sobre los muros, los dibujos que van a formar parte del diseño, mediante plantillas.

Finalmente se procede a vaciar o «rascar» las partes del dibujo que interesan para dejar al descubierto la primera capa oscura y rugosa de las capas inferiores; esta operación se repite hasta finalizar el mural deseado.



16.- Técnica de esgrafiado

Con las premisas anteriores obtendríamos un total de 9 fachadas a lo largo de la calle-rampa a diseñar.



17.- Estado final de las fachadas existentes, integrándolas en el espacio expositivo

Por lo expuesto obtendríamos 3 superficies expositivas de 79,92 m<sup>2</sup>, 94,81 m<sup>2</sup> y 92,84 m<sup>2</sup>, lo que suponen un total de 267,57 m<sup>2</sup>



El resto del espacio estará ocupado por las rampas de acceso que confieren el mismo como un espacio accesible.

Las rampas tendrán una anchura de 2 metros para permitir el acceso de algún vehículo de limpieza y/o mantenimiento. La longitud máxima de cada tramo será inferior a 9 metros en cumplimiento de la normativa vigente y el acceso a cada plataforma se hará mediante una superficie a nivel de 1,50 metros de longitud, que servirá como espacio de descanso de la rampa.

Contarán con barandillas según los establecido en el CTE.

Cada espacio expositivo se configurará según un proyecto museístico que recoja todas las necesidades expuestas en esta memoria.



De cara a aprovechar la amplia superficie de cubierta y su orientación sur-oeste, se dotará a la misma de paneles fotovoltaicos para la producción de energía eléctrica.

## 6. Valoración

Para la valoración de la construcción a realizar se han seguido los precios medios del mercado por m2 de construcciones utilizados por la Junta de Extremadura para Declaraciones de obra nueva:

Tipología edificación utilizada	Superficie	Precio Medio	Importe
Nave Industrial	344 m2	277,83 €/m2	114.688,22 €

Se estima asimismo que la preparación de las fachadas interiores existentes para su integración en el espacio, con una superficie de 139 m2, ascenderá a 27.000 €.

El proyecto del espacio museístico y su dotación tendría un coste estimado de 30.000 €.

Las instalaciones de producción de energía renovable asociadas al espacio se estima que tendrán un coste de 20.000 €.

De este modo el coste total de la inversión se estima en:

Capítulo	Importe
Construcción	114.000 €
Adecuación espacio interior	27.000 €
Proyecto museístico	30.000 €
Instalaciones	20.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>191.000 €</b>

## 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se contribuye con la realización de este proyecto.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se contribuye con la realización de este proyecto serán los siguientes:



- Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.
- Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.



- Aumento de la disponibilidad de energías renovables para el abastecimiento de edificios públicos.



- Promoción el turismo sostenible



- Protección del patrimonio cultural y natural.
- Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- <https://www.rayanos.com/noticias/cultura/459-un-museo-para-descubrir-la-historia-y-la-cultura-del-pueblo.html>
- <https://www.hoy.es/prov-badajoz/inaugurado-museo-historia-20190302003620-ntvo.html>
- <https://www.turismociudaddelcorcho.com/museos/museo-de-historia-y-cultura-sanvicentena/>